

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldía N°37, de fecha 02 de Septiembre del 2009, que nombra a los coordinadores de la Ley N°20.285 "Ley de Transparencia", que tendrá como responsabilidad enviar la información a la Unidad de Soporte Técnico para que ésta la publique en el Portal de la Ilustre Municipalidad de Arica denominada "Transparencia Activa".
- b) Ordinario N°2072, de fecha 08 de Septiembre del 2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- a) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 4744, de fecha 31 de Agosto del 2009, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

MODIFICASE la Instrucción Alcaldía N°37, de fecha 02 de Septiembre del 2009, que nombra a los coordinadores de la Ley N°20.285 "Ley de Transparencia", que tendrá como responsabilidad enviar la información a la Unidad de Soporte Técnico para que ésta la publique en el Portal de la Ilustre Municipalidad de Arica denominada "Transparencia Activa", en lo siguiente:

- DONDE DICE:

- o GONZALO RAMOS ARAYA
- o ALEJANDRA ARACENA VERGARA

- DEBE DECIR:

- ✓ **IRMA AGUILERA QUIROGA**
- ✓ **OTILIA CHAVARRIA GOMEZ**

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EOM/CCG/emv.

* Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal, Soporte Técnico, DIDECO, Dirección de Estudio y Archivo.